

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-01145.

Entradas las presentes diligencias avóquese conocimiento del presente trámite a efectos de resolver la objeción planteada en el proceso de negociación de deudas del señor José Octavio Muñoz Rodríguez.

Ejecutoriado el presente proveído ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7cc15f94a60d08368ebf8f63155d6f5691af600440faa3b14914cb8b84fd2af**

Documento generado en 10/10/2023 04:28:31 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 120 de 11 de octubre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>